RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, DE DANZA, DE DISEÑO, DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES Y DE MÚSICA, ASÍ COMO AL ACCESO DIRECTO DE DISEÑO, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017.

Mediante Resolución de 26 de abril de 2016, la Dirección General de Ordenación Educativa convoca las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Curso 2016/2017, en cumplimiento de lo establecido para estas enseñanzas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa; el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, modificado por el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y la Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas.

En dicho marco legislativo se establece que las personas aspirantes que estén en posesión de los requisitos académicos establecidos, o, en su caso, hayan superado la prueba de madurez académica, podrán realizar la correspondiente prueba específica de acceso.

La adscripción y asignación a los diferentes tribunales de evaluación de la prueba específica de las personas aspirantes se harán públicas en las relaciones provisional y definitiva de personas admitidas y excluidas a las correspondientes pruebas específicas de acceso. Dichas relaciones se publicarán en el tablón de anuncios de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores y en la página web de la Consejería competente en materia de educación, en el día indicado en la Resolución de 26 de abril de 2016 de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y de admisión en los centros públicos que imparten dichas enseñanzas para el curso académico 2016-2017.

De conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, y en virtud de las competencias que me otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, en especial el artículo 9.2.c), Edificio Torretriana. Avda. de Juan Antonio Vizarrón, s/n. 41.071 Sevilla

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música, así como al Acceso directo de Diseño, para el curso académico 2016-2017.

Segundo. Ordenar la publicación en los tablones de anuncios de los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y de Música en Andalucía, así como a efectos meramente informativos en la página web de la Consejería de Educación, de la citada relación de personas solicitantes admitidas y excluidas a las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, de Danza, de Diseño y de Música, así como al Acceso directo de Diseño, con indicación de los centros solicitados por orden de preferencia y, en su caso, las causas de exclusión. Esta relación incluirá las sedes, días y horas de actuación de cada tribunal.

Tercero. Contra la presente resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 111 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, mediante escrito que deberá presentarse, preferentemente, en aquellos centros donde fue entregada la solicitud.

Sevilla, a 10 de junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN D.G. de Ordenación Educativa SEVILLA

Fdo.: Abelardo de la Rosa Díaz

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E.A.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS A LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES CURSO 2016 / 2017

Nº Sec.	Alumno/a	D.N.I./N.I.E	Cursa actualmente 2º Bachillerato	Posee título de Bachillerato o P.A.U	Cursa actualmente 2º curso de CFGS de artes plásticas y diseño	Tiene aprobado 2º curso de CFGS de artes plásticas y diseño	P.M	P.E.A	2º Espec.	Nº Ord. Pet.	Especialidad Solicitada	Centros Solicitados
1	Gómez Román, María	45309125E	N	S	N	N	N	S	N	50	Escultura	Admisión en centro privado
2	González Retamero, Cristina	76626479R	N	S	N	N	N	S	N	50	Escultura	Admisión en centro privado
3	Pérez Moya, María	75158778E	N	N	N	N	S	S	N	50	Escultura	Admisión en centro privado

P.E.A: Prueba Específica de acceso
P.M.: Prueba de Madurez
NOTA DE INTERÉS: La admisión de los aspirantes pendientes de realizar la prueba de madurez (P.M), estará condicionada a la superación de la misma.

Ref.Doc.: InfSolAdmExcDisSup

10/06/2016

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS/AS A LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES CURSO 2016 / 2017

Alumno/a	D.N.I./N.I.E	Cursa actualmente 2º Bachillerato	Posee título de Bachillerato o P.A.U	Cursa actualmente 2º curso de CFGS de artes plásticas y diseño	Tiene aprobado 2º curso de CFGS de artes plásticas y diseño	Motivo de no admisión

Ref.Doc.: InfSolAdmExcDisSup

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS POR TRIBUNAL.
PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
CURSO 2016 / 2017

Relación de personas solicitantes admitidas adscritas a: Tribunal nº 1. Especialidad de Escultura.

Tribunal: Especialidad de Escultura

Con sede en : 18004501 - E.A. , Gracia, 4, Granada

Fecha, hora y lugar de la prueba: 29/06/2016 08:30 - Escuela de Arte de Granada. C/ Gracia, 4.

Alumno	D.N.I. / N.I.E.	Cursa Actualmente Bachillerato	Posee Título bachillerato	Prueba madurez	Nota enseñanza profesional	Solicita doble especialidad
Gómez Román, María	45309125E	N	S	N		N
González Retamero, Cristina	76626479R	N	S	N		N
Pérez Moya, María	75158778E	N	N	S		N

Ref.Doc.: InfSolAdmTriConRes

Cód.Centro: 18004501